INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL AMBITO DE LAS OFICINAS DE TURISMO DE JAEN Y BAEZA.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo exponer la insuficiencia de medios en la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía), para realizar los trabajos de información turística en la Oficina de Turismo de Jaén y Oficina de turismo de Baeza. Esta situación, junto a la necesidad de contar con profesionales con la formación adecuada a las necesidades del servicio, hacen imprescindible la contratación de este servicio.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la licitación es la contratación de la asistencia técnica del servicio de información turística en la oficina de turismo de Jaén y la oficina de turismo de Baeza. Este servicio incluye la puesta a disposición de una persona en la oficina de turismo de Jaén y dos personas en la oficina de turismo de Baeza, así como la coordinación técnica para el correcto desarrollo del servicio.

3. MOTIVACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

Turismo y Deporte de Andalucía no dispone de los suficientes recursos humanos para cubrir las necesidades de estas oficinas además de que tiene que cumplir con el convenio de colaboración firmado con el Ayuntamiento de Baeza y el Ayuntamiento de Jaén donde nos comprometemos a mantener personal técnico capacitado en estos servicios. A continuación, se detallan los principales aspectos que evidencian esta insuficiencia:

a. RECURSOS HUMANOS

- No se dispone de suficiente personal especializado para realizar los servicios objeto de contratación.
- El personal disponible no puede cubrir el total del horario de apertura de las oficinas establecido para la Red de Oficinas de Turismo pertenecientes a Turismo y Deporte de Andalucía.

b. RECURSOS TÉCNICOS

- Turismo y Deporte de Andalucía no dispone de medios ni autorización para la contratación directa de personal que realice el servicio.
- La empresa adjudicataria dispone de los medios técnico para dar respuesta a las necesidades, demandas y posibles eventualidades del servicio solicitadas por Turismo y Deporte de Andalucía.

c. RECURSOS FINANCIEROS

- Turismo y Deporte de Andalucía no dispone de presupuesto para la contratación de personal adicional para este servicio.
- Turismo y Deporte de Andalucía favorece la colaboración público-privada en la gestión de servicios al visitante.

4. NECESIDAD DE CONTRATACIÓN EXTERNA

En vista de la insuficiencia de medios propios, la naturaleza del servicio a prestar y la necesidad de contar con profesionales, la contratación externa de los servicios de información turística se presenta como la única opción viable para llevar a cabo el servicio de manera exitosa.

Se justifica la necesidad de externalizar este servicio, garantizando su adecuada realización, la cobertura de horarios de apertura y cierre de las oficinas y cumplimiento de los convenios de colaboración en vigor.

5. CONCLUSIÓN

Turismo y Deporte de Andalucía carece de los medios y el personal para realizar el servicio de información turística. Por lo tanto, se hace necesaria la contratación externa de los servicios Asistencia Turística en la Oficina de Turismo de Jaén y la Oficina de Turismo de Baeza.

Málaga, a 30 de abril de 2025

Fdo.
Coordinación Oficinas de Turismo